

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56682/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología mediante su Resolución Nro. 54/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución Nro. 54/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Ciclo Inicial de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

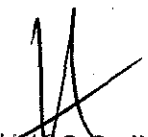
ARTÍCULO 2º .- Designar asimismo, los miembros propuestos en el artículo 1º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

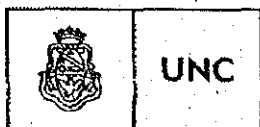



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

707



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0056682/2016

VISTO

Lo establecido por la Ord. HCS 06/08, artículo 6º; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial para Evaluación de Desempeño Docente.

Que se debe garantizar lo dispuesto en el artículo 9º de la Ord. HCS 06/08 con respecto a la conformación del Comité.

Que se considera la propuesta de Comité elevada por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Conformar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso venza en el período comprendido entre el 01/11/16 y hasta el 31/10/17 de la siguiente manera:

	Apellido y Nombre (Psicología)	Apellido y Nombre (Psicología)	Apellido y Nombre (UNC)	Apellido y Nombre (Otra Unidad Académica)	Apellido y Nombre (Estudiante)
T	Cristina Gonzalez	Raúl Gomez	Paulina Emanuelli (Cs. De la Información)	Alicia Donghi (UBA)	Julio Ismael Zucaria
1º S	Edgardo Perez	Ana Correa	Jorge Montenegro (Arquitectura)	Alicia Monchietti (Mar del Plata)	Candela Montenegro
2º S	Aarón Saal	Mariana Gómez	Santiago Reyna (Ingeniería)	Graciela Filippi (UBA)	Rosario Cairo Aballay

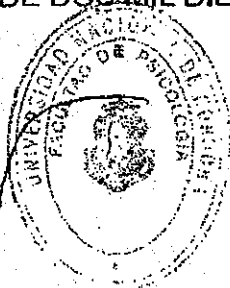
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese a Secretaría Académica a sus efectos, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

54

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA JORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA